



## ► Actas

8A

**Conferencia Internacional del Trabajo - 113.ª reunión, Ginebra, 2025**

Fecha: 12 de junio de 2025

# Sesión plenaria: Sesión inaugural de la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

## Índice

|                                                                                                                                                                                    | Página |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Apertura de la reunión .....                                                                                                                                                       | 3      |
| Elección de la Presidencia de la Conferencia .....                                                                                                                                 | 3      |
| Elección de las Vicepresidencias de la Conferencia .....                                                                                                                           | 4      |
| Designación de las Mesas de los grupos .....                                                                                                                                       | 5      |
| Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia.....                                                                                                                | 6      |
| Solicitudes de organizaciones internacionales no gubernamentales<br>que desean estar representadas en las comisiones de la Conferencia .....                                       | 7      |
| Disposiciones para permitir a los representantes de los empleadores y de los trabajadores<br>de Myanmar contribuir a las labores de la Conferencia Internacional del Trabajo ..... | 7      |
| Discurso de apertura del Presidente de la Conferencia .....                                                                                                                        | 8      |
| Presentación de las Memorias del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo .....                                                                                    | 9      |
| Presentación del informe del Presidente del Consejo de Administración .....                                                                                                        | 12     |
| Discursos de apertura de los Presidentes del Grupo de los Empleadores<br>y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia .....                                                   | 13     |
| Clausura de la sesión .....                                                                                                                                                        | 21     |

Lunes, 2 de junio de 2025, a las 11.15 horas

Presidentes: Sr. Yun, Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y Sr. Moyo

## Apertura de la reunión

**Sr. Yun**

Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo  
(original inglés)

Sean bienvenidos a esta primera sesión de la 113.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Para aquellos que no me conozcan, mi nombre es Seong Deok Yun. Soy el Embajador y Representante Permanente de la República de Corea en Ginebra y en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo durante el periodo 2024-2025 tengo el grato honor de declarar abierta la 113.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Permítanme también aprovechar la ocasión para darles a todos una muy cordial bienvenida a Ginebra y a esta reunión de la Conferencia. El orden del día de la reunión de este año reviste gran importancia institucional. De igual manera, podemos considerar que los temas seleccionados tienen relevancia mundial para los mandantes tripartitos de la OIT. Por lo tanto, estoy convencido de que la reunión de este año responderá a las expectativas en ella depositadas.

## Elección de la Presidencia de la Conferencia

**Sr. Yun**

Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo  
(original inglés)

Comencemos nuestras labores tratando el primer punto en nuestro orden del día de esta mañana, a saber, la elección de la presidencia de la Conferencia.

Cedo la palabra a la Sra. Méndez Escobar, representante gubernamental de México, quien ejerce actualmente la presidencia del Grupo Gubernamental, para que nos presente la candidatura de su Grupo.

**Sra. Méndez Escobar**

Gobierno (México), hablando en nombre del Grupo Gubernamental

En mi calidad de Presidenta del Grupo Gubernamental y en nombre de todo el Grupo, tengo el agrado de presentar la candidatura del Excmo. Sr. Edgar Moyo, Ministro de Función Pública, Trabajo y Bienestar Social de Zimbabwe, a la presidencia de la 113.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El Sr. Moyo cuenta con el apoyo unánime del Grupo Gubernamental para ser elegido Presidente de esta reunión de la Conferencia.

El Sr. Moyo aporta una gran experiencia en el mundo laboral, habiendo sido un dedicado funcionario durante más de treinta años y un sindicalista comprometido. Antes de ocupar su cargo actual fue Ministro de Energía. En su cargo actual es también Presidente del Foro Tripartito de Negociación de Zimbabwe, cámara legislada que reúne al Gobierno, los

empresarios y los trabajadores para entablar un diálogo social sobre cuestiones socioeconómicas de interés para Zimbabwe. Además, es el Presidente del Sector de empleo y trabajo de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y Presidente del Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

La carrera del Sr. Moyo comenzó en el sector de la educación, donde ejerció como profesor y más adelante como director de colegio durante treinta años. Durante ese tiempo, fue un firme defensor de la educación y de los derechos de los profesores, esforzándose por garantizar negociaciones salariales justas. Teniendo en cuenta las décadas de experiencia en el servicio público y la educación y en vista de las funciones de liderazgo estratégico que actualmente desempeña, el Grupo Gubernamental confía plenamente en que el Sr. Moyo sabrá dirigir con éxito las labores de la Conferencia y llevarlas a buen puerto. Por consiguiente, es un honor para mí presentar oficialmente su candidatura ante esta asamblea.

**(La propuesta es respaldada por el Grupo de los Empleadores y por el Grupo de los Trabajadores).**

### Sr. Yun

Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo  
(original inglés)

La candidatura presentada por la Sra. Embajadora Méndez Escobar con el apoyo unánime del Grupo Gubernamental ha sido respaldada por el Grupo de los Empleadores y por el Grupo de los Trabajadores. Al no haber más propuestas, entiendo que la Conferencia desea elegir al Sr. Edgar Moyo, Ministro de Función Pública, Trabajo y Bienestar Social de Zimbabwe, Presidente de la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Sr. Moyo, le transmito mis más cálidas felicitaciones y le invito a que suba al estrado y asuma sus funciones.

**(El Sr. Moyo, Ministro de Función Pública, Trabajo y Bienestar Social de Zimbabwe, es elegido Presidente de la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y toma posesión del cargo).**

### El Presidente

(original inglés)

En primer lugar, quisiera darles las gracias por haberme confiado este honorable cometido. Tengan la seguridad de que no escatimaré esfuerzo alguno para garantizar que esta reunión de la Conferencia contribuya a cumplir el mandato de la Organización y a que, una vez más, destaque su importancia y la valiosa contribución que aporta a nuestro sistema multilateral.

## Elección de las Vicepresidencias de la Conferencia

### El Presidente

(original inglés)

Nuestra siguiente tarea consistirá en la elección de las vicepresidencias de la Conferencia, de conformidad con el artículo 3, 2) del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo. El Sr. Bormioli, Secretario de la Mesa de la Conferencia, leerá los nombres de las candidaturas propuestas por los tres grupos.

**Sr. Bormioli**

Secretario de la Mesa de la Conferencia

(original inglés)

Las candidaturas para las vicepresidencias de la Conferencia son las siguientes: Grupo Gubernamental, Sr. Castillo (Uruguay); Grupo de los Empleadores, Sr. Diop (Senegal), y Grupo de los Trabajadores, Sra. Arfaoui (Túnez).

**El Presidente**

(original inglés)

De no haber objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

**(Se aprueban las propuestas).**

Por tanto, es un placer invitar a mis colegas de la Mesa a que se unan a mí en el podio.

**Designación de las Mesas de los grupos****El Presidente**

(original inglés)

Procederemos ahora a las designaciones de los miembros de las Mesas del Grupo Gubernamental, del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. Cada Grupo es autónomo a la hora de elegir a sus miembros. Los nombres de las personas designadas por los grupos aparecen en la pantalla y son los siguientes:

**Grupo Gubernamental:**

Presidenta: Sra. Méndez Escobar (México)

Vicepresidenta: Sra. Durbin (Australia)

**Grupo de los Empleadores:**

Presidente: Sr. Thorns (Alemania)

Vicepresidentes: Sr. Furlan (Brasil)

Sra. Janahi (Bahrein)

Sr. Matthey (Suiza)

Sr. Zouanat (Marruecos)

Secretario: Sr. Suárez Santos (Organización Internacional de Empleadores)

**Grupo de los Trabajadores:**

Presidenta: Sra. Passchier (Países Bajos)

Vicepresidentes: Sr. Amenu (Etiopía)

Sr. Lamas (Bélgica)

Sr. Martínez (Argentina)

Sra. O'Neil (Australia)

Secretaria: Sra. Llanos (Confederación Sindical Internacional)

## Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia

### El Presidente

(original inglés)

El siguiente punto del orden del día se refiere a la constitución y composición de las comisiones permanentes y las comisiones técnicas que deben examinar los puntos inscritos en el orden del día de la reunión de la Conferencia. El Reglamento de la Conferencia prevé la constitución de las siguientes comisiones permanentes: la Comisión de Asuntos Generales, la Comisión de Verificación de Poderes, el Comité de Redacción, la Comisión de Aplicación de Normas y la Comisión de Cuestiones Financieras.

En lo que respecta a la Comisión de Asuntos Generales, su composición se corresponde con la del Consejo de Administración. Por consiguiente, está compuesta por todos los miembros gubernamentales permanentes y adjuntos del Consejo de Administración y todos los miembros empleadores y trabajadores permanentes y adjuntos tal y como fueron designados por sus grupos respectivos.

En cuanto a la Comisión de Verificación de Poderes, los grupos han informado a la Secretaría los nombres de las personas designadas para integrarla para su aprobación por la Conferencia en sesión plenaria, a saber: el Sr. Roca-Rey Ross (Perú), del Grupo Gubernamental; el Sr. Yllanes Martínez (México), del Grupo de los Empleadores, y el Sr. Norðdahl (Islandia), del Grupo de los Trabajadores.

En lo relativo al Comité de Redacción, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la Conferencia, su composición será determinada por la comisión que le remita un texto. En la presente reunión serán dos Comisiones Normativas.

La composición provisional de la Comisión de Aplicación de Normas publicada en el sitio web de la Conferencia está sujeta a la aprobación de la Comisión en su primera sesión.

La Comisión de Cuestiones Financieras está compuesta por un delegado gubernamental de cada Estado Miembro de la Organización representado en la Conferencia. Por lo tanto, no es necesario registrarse para esta Comisión.

Además de las citadas comisiones permanentes, la Conferencia tal vez estime oportuno constituir las comisiones técnicas que figuran a continuación para que examinen, respectivamente, los puntos IV, V y VI del orden del día de la reunión de la Conferencia y elaboren informes al respecto: la Comisión Normativa sobre los Peligros Biológicos, la Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas y la Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad.

La composición de todas las comisiones se comunica a los participantes en el [sitio web de la Conferencia](#).

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba la constitución de las comisiones y su composición propuesta?

**(Se aprueban las propuestas).**

## Solicitudes de organizaciones internacionales no gubernamentales que desean estar representadas en las comisiones de la Conferencia

**El Presidente**  
(original inglés)

De conformidad con el artículo 2, 2), k) del Reglamento de la Conferencia, el Consejo de Administración ha invitado a determinadas organizaciones internacionales no gubernamentales para que se hagan representar en la 113.ª reunión de la Conferencia, quedando entendido que corresponderá a la Conferencia examinar las solicitudes de dichas organizaciones para asistir a las sesiones de las comisiones que se ocupen de los puntos del orden del día por los cuales hayan manifestado particular interés.

De conformidad con el artículo 36, 6) del Reglamento, la Conferencia tal vez desee invitar a las organizaciones enumeradas en la lista que está disponible en el documento [ILC.113/D.3](#) a hacerse representar en las comisiones correspondientes.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba esta propuesta?

**(Se aprueba la propuesta).**

## Disposiciones para permitir a los representantes de los empleadores y de los trabajadores de Myanmar contribuir a las labores de la Conferencia Internacional del Trabajo

**El Presidente**  
(original inglés)

Invito ahora a la Conferencia a que centre su atención en el documento [ILC.113/D.4](#), publicado en el sitio web de la Conferencia.

Como se recuerda en dicho documento, el Consejo de Administración en su 352.ª reunión (octubre-noviembre de 2024), examinó diversas disposiciones que permitieran a los representantes de los empleadores y de los trabajadores de Myanmar contribuir a las labores de la Conferencia Internacional del Trabajo, a falta de una delegación tripartita de ese país.

De conformidad con las recomendaciones realizadas por el Consejo de Administración en esa ocasión, se invita a la Conferencia a que solicite a su Mesa y, por conducto de sus respectivas comisiones, a las Mesas de la Comisión de Asuntos Generales y de la Comisión de Aplicación de Normas que aprueben toda solicitud recibida de una organización internacional de empleadores o de trabajadores para pronunciar una declaración a través de los representantes de los empleadores o de los trabajadores de Myanmar, y permitan que la declaración se pronuncie en condiciones análogas a las concedidas a los delegados del Grupo de los Empleadores o del Grupo de los Trabajadores o de los miembros de las comisiones, según sea el caso. Asimismo, se invita a la Conferencia a que solicite a la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia que conceda a las organizaciones internacionales de empleadores o de trabajadores que deseen hacer una declaración a través de los representantes de los empleadores o de los trabajadores de Myanmar, los mismos derechos de uso de la palabra que a los miembros empleadores y trabajadores de la Comisión.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba la propuesta de presentar estas solicitudes a su Mesa y a las comisiones que corresponda?

**(Se aprueba la propuesta).**

## Discurso de apertura del Presidente de la Conferencia

**Sr. Moyo**

Presidente de la 113.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo  
(original inglés)

Tras haber concluido nuestras diligencias administrativas de esta sesión y, si me lo permiten, quisiera formular algunas observaciones sobre las grandes expectativas que albergamos con respecto a las labores de nuestra Conferencia durante las dos próximas semanas.

Es para mí un gran placer dirigirme a ustedes esta mañana, al reunirnos para iniciar los trabajos de la Conferencia Internacional del Trabajo en su 113.<sup>a</sup> reunión. Para empezar, permítanme expresar en nombre de la delegación tripartita de Zimbabwe nuestro sincero agradecimiento al Grupo Gubernamental por haber designado a Zimbabwe para presidir la reunión, y al Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores por su respaldo. Es un honor para Zimbabwe asumir la presidencia de la Conferencia, y deseo asegurarles mi compromiso y dedicación para que la Conferencia alcance todos sus objetivos.

Emprendemos este viaje de dos semanas de duración de la labor de la Conferencia en medio de diversos acontecimientos en el mundo del trabajo, muchos de los cuales nos brindan tanto oportunidades que podemos aprovechar como retos que debemos abordar colectivamente. Entre ellos se incluyen el aumento de la economía informal en todo el mundo; el desempleo y el subempleo, en especial entre los jóvenes; la rapidez de los avances tecnológicos, incluidos la digitalización y el uso de la inteligencia artificial; los cambios demográficos, y el impacto del cambio climático en el mundo del trabajo. La presente reunión de la Conferencia nos brindará la posibilidad de hacer balance de esos acontecimientos y retos y de aportar soluciones para afrontarlos.

Como habrán podido comprobar a tenor de las comisiones que la Conferencia ha constituido, tenemos ante nosotros un orden del día completo que requerirá mucha dedicación y colaboración a medida que trabajamos para alcanzar el consenso en nuestras interacciones. Como ya sabrán, la reunión de este año es única en el sentido de que tenemos dos puntos de carácter normativo; se espera que la labor que se lleve a cabo en el marco de esos puntos constituya una aportación al cuerpo de normas internacionales del trabajo.

La Comisión Normativa sobre los Peligros Biológicos celebrará su segunda discusión, como continuación de los sólidos e intensos debates que mantuvo el año pasado. La Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas iniciará sus trabajos este año. Dado el papel estratégico que desempeñan las normas internacionales del trabajo en la formación de nuestras economías y sociedades, la labor de estas comisiones debería culminar en la recomendación a la Conferencia en sesión plenaria de instrumentos que puedan aplicarse universalmente, teniendo en cuenta las diferencias regionales y garantizando al mismo tiempo normas equitativas, justas e inclusivas para todos los empleadores y trabajadores del mundo. La labor de estas comisiones exigirá, por ende, el máximo esfuerzo de los mandantes tripartitos para garantizar resultados positivos.

La Conferencia recibirá asimismo el informe del Presidente del Consejo de Administración correspondiente al periodo transcurrido desde la última reunión de la Conferencia y mantendrá deliberaciones al respecto, lo que le brindará la oportunidad de tomar conocimiento de la labor del Consejo. También examinará la Memoria del Director General *Empleo, derechos y crecimiento: fortalecer el nexo*, en la que el Director General ofrece a la

Conferencia una visión de la situación actual del mercado de trabajo mundial y sugerencias sobre los aspectos en que debemos trabajar colectivamente para abordar los retos a los que se enfrenta hoy el mercado de trabajo y garantizar el crecimiento socioeconómico de nuestros países, la protección de los derechos de los trabajadores y la sostenibilidad de las empresas.

La labor de la Conferencia incluirá también una discusión sobre la aplicación de las normas internacionales del trabajo en el marco de la Comisión de Aplicación de Normas, tema que constituye un punto permanente del orden del día de dicha Comisión. La labor de esta continúa siendo fundamental para velar por que sigamos dando cumplimiento a unas normas del trabajo justas en nuestros países. Espero y deseo que las discusiones sean constructivas y contribuyan positivamente a reforzar el diálogo social, que es importante para la resolución de conflictos.

Al fin y al cabo, la labor de la OIT depende de un presupuesto que la apoye. La Conferencia también recibirá las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027. Esperamos con interés la adopción del presupuesto para hacer realidad todos los objetivos y aspiraciones de esta Organización.

Por último, aunque diferiremos en nuestros respectivos puntos de vista en cuanto a la labor que tenemos ante nosotros, debemos permanecer unidos en nuestra determinación de que la Conferencia llegue a buen término. Su éxito repercutirá positivamente en el mercado de trabajo mundial. Les deseo a todos unas deliberaciones muy fructíferas en el transcurso de las dos próximas semanas.

## Presentación de la Memoria del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo

### El Presidente (original inglés)

Ahora tengo el gran honor de conceder la palabra al Sr. Gilbert F. Houngbo, Director General de la OIT, para que nos presente su visión de las labores que se llevarán a cabo en esta reunión de la Conferencia, así como su Memoria, *Empleo, derechos y crecimiento: fortalecer el nexo* (ILC.113/Informe I(B)), y su Anexo, *La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados* (ILC.113/DG/APP).

### Sr. Houngbo Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y Secretario General de la Conferencia (original francés)

Quisiera extenderles mis saludos más cordiales y respetuosos y agradecer sinceramente su presencia en esta sesión inaugural de la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Permítanme, en primer lugar, felicitar al señor Presidente, a la señora Vicepresidenta y a los señores Vicepresidentes por su designación y darles las gracias por haber aceptado la responsabilidad de dirigir nuestras labores en este ejercicio fundamental de democracia tripartita.

Para comenzar, me referiré brevemente a las últimas publicaciones de la OIT, que arrojan luz sobre las dinámicas actuales del mundo del trabajo. Según los últimos datos del informe



emblemático *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo* (WESO), se prevé que, en 2025, se creen 53 millones de puestos de trabajo, es decir, 7 millones menos que lo que habíamos estimado en octubre de 2024. Esta revisión a la baja se debe principalmente a la desaceleración del crecimiento económico mundial en un contexto marcado por tensiones geoeconómicas, sobre todo en el ámbito comercial.

De hecho, el Fondo Monetario Internacional redujo su previsión de crecimiento mundial para 2025 del 3,3 por ciento al 2,8 por ciento.

Además, la OIT acaba de publicar un estudio nuevo sobre inteligencia artificial en el que, por primera vez, se presenta un índice de exposición que mide el grado de vulnerabilidad de las diferentes actividades profesionales frente a la inteligencia artificial. En general, una cuarta parte de las funciones o actividades están muy expuestas. En nuestras investigaciones, se señala y se confirma que funciones altamente digitalizadas, como la programación informática, el desarrollo de programas informáticos, las finanzas y los medios de comunicación, son cada vez más vulnerables, aunque las tareas repetitivas siguen estando más expuestas. Los invito desde ya a utilizar estos dos informes, que se pueden consultar en nuestro sitio web y que confirman la centralidad que el empleo y el trabajo decente deben ocupar en nuestros programas nacionales y multilaterales. Estas publicaciones reafirman también la importancia estratégica del mandato de la OIT en un mundo en profunda transformación.

Atravesamos un periodo de fuertes turbulencias para las instituciones multilaterales, incluida la nuestra. Entiendo la sensación de angustia que provoca la incertidumbre sobre el futuro del multilateralismo. Como ustedes también saben, no podemos permitirnos caer en la nostalgia de un pasado glorioso e idealizado. Lo que necesitamos, por el contrario, es tener muy presente el singular mandato constitucional de nuestra Organización y las contribuciones sostenibles que esta ha aportado a escala mundial. Como institución, debemos tener el coraje, la humildad, la capacidad de escucha y transformación y la lucidez necesaria para volcarnos decididamente hacia el futuro. Este contexto nos impone el deber de emprender una reforma: una reforma en favor de la eficacia, buscando al mismo tiempo maneras de ser más eficientes.

En el marco de esta reforma del multilateralismo en general y del sistema de las Naciones Unidas en particular, la reforma de la OIT comporta un doble imperativo: por un lado, aumentar la eficiencia de nuestras operaciones y, por otro, reforzar nuestra capacidad para acompañar a nuestros mandantes sobre el terreno en ámbitos como los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el apoyo técnico sobre el terreno junto a los Estados Miembros y los interlocutores sociales.

Hoy el mandato normativo tiene más vigencia que nunca. No solo la elaboración de las normas internacionales del trabajo y el control de su aplicación, sino también la imperiosa necesidad de garantizar la igualdad de condiciones en una economía mundial cada vez más interconectada y en rápida evolución. Podemos y debemos actuar con determinación y constancia para promover la justicia social a través de un mejor equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental.

Para ello hacen falta coherencia y creatividad, dos cualidades que exhibimos permanentemente y que se reflejan, por citar un ejemplo concreto, en los trabajos de investigación y las orientaciones sobre las normas internacionales del trabajo que hemos puesto a disposición de nuestros mandantes para ayudarles a tener más en cuenta los derechos de los trabajadores y otras consideraciones sociales en los nuevos acuerdos comerciales bilaterales o regionales.

Esta Conferencia examinará un proyecto de resolución importante con miras a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se celebrará en Doha el próximo mes de noviembre. Cabe subrayar las valiosas contribuciones que ustedes, estimados delegados tripartitos, han aportado en cuanto a la visión del trabajo decente al servicio de la justicia social que se presenta en ese proyecto de resolución. La resolución refleja, entre otras cosas, una ambición colectiva: ampliar el acceso universal a la protección social con el claro objetivo de aumentar la cobertura de protección social en al menos dos puntos porcentuales por año.

De conformidad con el mandato que le ha sido conferido por el Programa de Acción adoptado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague, nuestra Organización está dispuesta a reafirmar la función que le corresponde en el marco de la aplicación de los resultados previstos de la Cumbre que se celebrará en Doha, apoyándose en la riqueza de nuestro diálogo tripartito.

Permítanme ahora referirme a la cuestión del programa y presupuesto y a la decisión, adoptada el pasado mes de marzo por el Consejo de Administración, de recomendar a la Conferencia la aprobación de un presupuesto de crecimiento nominal cero. Les agradezco el sentido de responsabilidad que han demostrado en todo momento para que este presupuesto se apruebe sin impedimentos y la OIT pueda seguir cumpliendo su mandato.

Ha llegado el momento de ser rigurosos. Debemos proceder con determinación y firmeza para definir, con precisión quirúrgica, los factores de eficiencia necesarios para reducir nuestros gastos y hacernos más fuertes, y debemos hacerlo con un enfoque centrado en las personas, que asigne una importancia incuestionable al diálogo social con el personal, a fin de construir una Organización más ágil, lejos de cualquier tentación de repliegue identitario, pero siempre con un agudo sentido de humanismo.

A continuación, quisiera referirme a la Memoria que presento en esta reunión de la Conferencia y, en particular, a la utilización de datos empíricos para apoyar nuestra labor sobre cuestiones tan esenciales como el empleo. En mi Memoria se indica que el empleo no es una consecuencia pasiva del crecimiento económico, sino que debe ser un componente activo de este. De hecho, el empleo, la protección de los trabajadores y el crecimiento económico deben considerarse como elementos que se refuerzan mutuamente. Además, para promover un crecimiento económico inclusivo, para promover los derechos de los trabajadores y unas instituciones sólidas, es preciso defender los valores democráticos en el mundo del trabajo.

Permítanme, antes de que pasemos a examinar los puntos inscritos en el orden del día de esta reunión, reconocer la labor de nuestro sistema imparcial de control de las normas, plasmada en el informe correspondiente. También quisiera poner de relieve el carácter innovador y sumamente realista de las nuevas enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada, que examinará la Comisión de Asuntos Generales. En particular, estas enmiendas tienen por objeto garantizar que la gente de mar pueda ejercer efectivamente su derecho a obtener permisos para bajar a tierra y prevenir la violencia y el acoso a bordo de los buques, incluidos el acoso sexual, la intimidación y las agresiones sexuales.

El orden del día de esta reunión de la Conferencia abarca tantas cuestiones que no me es posible referirme a todas ellas en esta alocución. No obstante, cabe destacar la importancia de la primera discusión normativa sobre el trabajo decente en la economía de plataformas, que ya se perfila como un hito pionero. Este es un ejemplo elocuente de la determinación de nuestra Organización de propiciar un diálogo tripartito riguroso, respetuoso y constructivo sobre cuestiones fundamentales, a fin de construir un futuro centrado en las personas, con plena consciencia de las oportunidades que ofrecen los avances tecnológicos.

Por último, quisiera agradecer el apoyo inquebrantable que todas y todos ustedes prestan a la Coalición Mundial para la Justicia Social. Solo lograremos promover una globalización más justa si trabajamos juntos y superamos las divisiones institucionales heredadas del pasado. Este año nuestro objetivo es sencillo y claro: hacer un balance junto a ustedes de los progresos realizados en las 14 esferas de actividad prioritaria definidas en el marco de la Coalición.

Les deseo a todas y a todos una Conferencia de 2025 productiva y esperanzadora.

## Presentación del informe del Presidente del Consejo de Administración

### El Presidente (original inglés)

Tengo ahora el placer de conceder la palabra al Presidente del Consejo de Administración para el periodo 2024-2025, Sr. Yun, quien nos presentará su informe sobre las actividades del Consejo de Administración durante su mandato. El informe se ha publicado en el sitio web de la Conferencia con la signatura [ILC.113/Informe I\(A\)](#).

### Sr. Yun Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo (original inglés)

En mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo durante el último año, tengo el honor de presentar a la Conferencia mi informe, publicado en el documento ILC.113/Informe I(A). El informe contiene un resumen de las deliberaciones más destacadas que el Consejo de Administración ha celebrado desde la 112.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia, en junio del año pasado. Su finalidad es informar a los mandantes tripartitos de la Organización acerca de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.

Ante todo, permítanme elogiar a los miembros tripartitos del Consejo de Administración por la dedicación con la que han llevado a cabo su labor a lo largo de este año. Las reuniones del Consejo de Administración pueden ser intensas y exigentes. No obstante, todos nosotros nos esforzamos por garantizar que las discusiones complejas pudieran celebrarse en las mejores condiciones posibles. Algunos debates resultaron en ocasiones arduos. Sin embargo, gracias a la dedicación y determinación de todos, hemos logrado alcanzar fructíferas conclusiones en la mayoría de ellos. Agradezco a todos el compromiso y el apoyo decididos, focalizados e inquebrantables que han demostrado.

El informe que hoy presento es elocuente, ya que contiene una descripción detallada de los temas analizados por el Consejo de Administración en las tres reuniones de trabajo celebradas durante el periodo abarcado. Por consiguiente, no voy a repetir el contenido del informe, sino que me limitaré a formular algunas observaciones adicionales que —espero— les brinden una visión de conjunto de las cuestiones analizadas y de cómo se realizaron las labores.

Desde un punto de vista estratégico, quisiera comenzar señalando que se mantuvo informado al Consejo de Administración acerca de la labor realizada por la Coalición Mundial para la Justicia Social y sus más de 360 asociados. El resultado de la labor realizada por la Coalición este año se materializará en el Foro de alto nivel de la Coalición que se celebrará durante la presente reunión de la Conferencia. Este evento proporcionará una plataforma para

examinar los logros alcanzados por la Coalición desde junio de 2024 y establecerá una hoja de ruta de medidas para el año venidero.

En su calidad de órgano de control, el Consejo de Administración examinó este año diversos informes de situación, relativos a cuestiones que abarcan desde la aplicación de la Estrategia de la OIT sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro hasta los esfuerzos desplegados por la OIT en el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Aunque queda trabajo por hacer, el Consejo de Administración reconoció los progresos logrados en muchas de las iniciativas de la Organización y aportó a la Oficina valiosos comentarios.

Además, el Consejo de Administración también desempeñó su función de control mediante el examen de varios casos relativos al supuesto incumplimiento de distintos convenios de la OIT por los Estados Miembros ratificantes. En cada caso se adoptaron diversas medidas de seguimiento. A este respecto, quisiera hacerme eco del reconocimiento expresado por el Consejo de Administración acerca de los progresos logrados en algunos casos y alentar a un mayor compromiso, cuando proceda.

En referencia a la gobernanza interna, el Consejo de Administración celebró debates enriquecedores sobre la democratización de los órganos de gobernanza de la OIT. Asimismo, durante mi mandato, también presidí la Reunión Tripartita sobre el Examen del Funcionamiento del Consejo de Administración. La Reunión, dimanante de una decisión del Consejo de Administración, se celebró en mayo de este año. Las recomendaciones de la Reunión se presentarán al Consejo de Administración en su 355.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2025).

Quisiera concluir reiterando que ha sido para mí un gran honor y un privilegio presidir el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo en el último año. En este momento, cuando me dispongo a pasar el testigo a mi sucesor o sucesora en los próximos días, estoy convencido de que la Organización seguirá cumpliendo su mandato, más pertinente que nunca, de promover una paz duradera a través de la justicia social.

Antes de terminar, quisiera dar las gracias a la Vicepresidenta empleadora, la Sra. Hornung-Draus —y a su sucesor, el Sr. Thorns— y a la Vicepresidenta trabajadora, la Sra. Passchier, por la labor conjunta que hemos realizado este último año. En nuestra calidad de miembros de la Mesa del Consejo de Administración, hemos compartido un sentido del deber y una responsabilidad comunes con respecto a la labor de la OIT. Este sentido de responsabilidad colectiva solo puede lograrse mediante un trabajo conjunto en aras del interés superior de la Organización y de sus mandantes tripartitos.

Espero con interés volver a reunirme con los miembros del Consejo de Administración en su 354.<sup>a</sup> reunión, que se celebrará el sábado 14 de junio, momento en el que se elegirá a mi sucesor o sucesora. Con estas palabras, les presento mi informe sobre la labor del Consejo de Administración durante el periodo 2024-2025.

## **Discursos de apertura de los Presidentes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia**

### **El Presidente (original inglés)**

Pasemos ahora a escuchar las intervenciones del Presidente del Grupo de los Empleadores y la Presidenta del Grupo de los Trabajadores, quienes expondrán sus opiniones acerca de la labor que hemos de acometer.

**Sr. Thorns****Presidente del Grupo de los Empleadores**  
(original inglés)

Señor Presidente, asume su cargo en un momento en el que muchas premisas establecidas desde hace tiempo sobre la cooperación internacional, la resiliencia económica y la legitimidad institucional están en tela de juicio. La economía mundial enfrenta considerables factores adversos. El Director General acaba de hablar sobre las tensiones mundiales, las perturbaciones climáticas, la inflación y la debilidad de los flujos de inversión, que ejercen presión sobre los mercados de trabajo y ponen a prueba la resistencia tanto de las empresas como de los trabajadores. Mientras tanto, la confianza en las instituciones se está erosionando y el sistema multilateral tiene dificultades para responder eficazmente.

Este contexto no hace sino poner de relieve el papel fundamental de la OIT. Lo que diferencia a la Organización es su naturaleza tripartita, un espacio en el que los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores se reúnen para encontrar un consenso acerca de soluciones prácticas. En un mundo cada vez más fracturado, un espacio así no solo es valioso, sino esencial. La credibilidad hay que ganársela; no se regala. Esta reunión de la Conferencia debe demostrar que el diálogo tripartito puede lograr resultados tangibles que den respuesta a los desafíos reales, respeten los mandatos institucionales y reflejen los diversos contextos nacionales.

Es para mí un gran honor y un enorme aliciente representar al Grupo de los Empleadores aquí, en la OIT, por primera vez. Puedo asegurar a la Conferencia que el Grupo de los Empleadores al completo está preparado y comprometido para contribuir de forma constructiva al éxito de esta reunión de la Conferencia. La OIT es un asociado vital para los empleadores, y estos desean su éxito y que ejerza una función de liderazgo. Reconocemos la presión financiera a la que se enfrenta el sistema de las Naciones Unidas en el momento actual, y este hecho también afecta a la capacidad de la OIT para obtener resultados.

En este contexto, la adopción de un Programa y Presupuesto bien definido, creíble y orientado a la obtención de resultados es un imperativo político. Los recursos deben destinarse a ámbitos en los que la OIT tiene un mandato claro, un impacto real y un valor añadido. Por ejemplo, a prestar apoyo a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y a garantizar que la cooperación para el desarrollo siga obteniendo resultados, conserve su carácter práctico y mantenga su capacidad de respuesta. El Sr. Moyo ya hizo hincapié en la necesidad de adoptar el Programa y Presupuesto para 2026-2027 de la OIT. Se trata de una tarea esencial para garantizar que la Organización siga funcionando y estando impulsada por los mandantes. Para lograrlo, se necesitan claridad financiera, una definición estratégica de las prioridades y visión institucional.

El Grupo de los Empleadores seguirá desempeñando un papel muy activo, presentando propuestas constructivas para el futuro de la OIT. La discusión sobre el Programa y Presupuesto no es un foro para volver a abrir debates de política sobre cuestiones delicadas. Ha llegado el momento de que todos nosotros demos nuestra responsabilidad para con esta Organización. El presupuesto debe aprobarse sin dilación, especialmente en esos tiempos turbulentos. Dicho esto, esa premura no debe impedir que el necesario debate de política tenga lugar a su debido tiempo, en consonancia con las discusiones y decisiones del Consejo de Administración.

Este año la reunión de la Conferencia aborda ámbitos cruciales que reciben mucha atención no solo por parte de los empleadores, los trabajadores y los Gobiernos dentro de la

Organización, sino también por parte de las empresas, en calidad de partes interesadas externas, fuera de la Organización. Quisiera referirme muy brevemente a las diferentes comisiones.

La Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad brinda, por primera vez desde 2015, la oportunidad de encontrar formas innovadoras y examinar los progresos realizados en el marco de la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204). Los avances para abordar la informalidad han sido demasiado lentos, y es esencial que esta reunión de la Conferencia proporcione el impulso, tan necesario, para dar respuesta a una de las causas fundamentales de muchos déficits de trabajo decente. Para los empleadores, la formalización no consiste en ampliar la normativa, sino en eliminar los obstáculos que hacen que empresas y trabajadores permanezcan al margen de la economía formal. Abogamos por un enfoque centrado en la productividad, la simplificación y el apoyo. Las políticas deben ayudar a las microempresas y las pequeñas empresas a acceder a las competencias, los mercados financieros y las herramientas digitales. Las estrategias de formalización deben estar adaptadas a las realidades nacionales y sectoriales. Las presiones legales, por sí solas, resultan insuficientes si no hay oportunidades ni confianza en las instituciones. Venimos aquí a extraer enseñanzas de la experiencia práctica y elogiamos la labor realizada por la Oficina para preparar esta discusión.

El Director General se refirió a la importancia de la discusión normativa sobre el trabajo decente en la economía de plataformas. Por primera vez tenemos la oportunidad de definir marcos mundiales de políticas consensuados para las nuevas realidades del trabajo y no debemos fracasar en este consenso. La economía de plataformas conecta a millones de personas en todo el mundo con el acceso al mercado de trabajo, lo que tiene enormes repercusiones socioeconómicas y en el ámbito de la formalización, especialmente en los países en desarrollo. Por consiguiente, las políticas deben proteger a los trabajadores sin socavar la iniciativa empresarial ni la capacidad de las empresas para establecer nuevas plataformas. Un aspecto sumamente importante es que resulta esencial distinguir entre los trabajadores asalariados y aquellos por cuenta propia, y adaptar las respuestas según corresponda. La diversidad de modelos empresariales, preferencias de los trabajadores y marcos jurídicos nos obliga a adoptar un enfoque flexible en la respuesta que demos desde esta Comisión. Una recomendación es la herramienta adecuada para promover buenas prácticas y fomentar la innovación a fin de proteger a los trabajadores en este ámbito.

En tercer lugar, quisiera mencionar la discusión sobre los peligros biológicos. En esta Comisión debemos lograr un resultado práctico y de base científica. Las empresas necesitan certeza en este ámbito. ¿Quién se responsabiliza de qué? Los Gobiernos tienen el deber de gestionar los riesgos para la salud pública. Los empleadores tienen la responsabilidad de mitigar los riesgos que presentan los peligros biológicos para la seguridad y la salud a fin de proteger a sus trabajadores, pero su responsabilidad debe estar claramente definida y ser proporcionada. El futuro convenio debe apoyar la prevención y la gestión de los peligros mediante un marco flexible, complementado por una recomendación orientativa adecuada a los diversos contextos nacionales. Debe basarse en una definición clara y evitar conceptos vagos y controvertidos y expectativas inviables. Para el Grupo de los Empleadores, nuestro objetivo es lograr un consenso que refuerce la protección de los trabajadores en materia de salud y seguridad sin imponer cargas innecesarias, en particular para las pequeñas y medianas empresas. Ahora bien, quisiera dejar claro que no podemos apoyar un instrumento que en absoluto sea realista con respecto a las expectativas de los empleadores.



En cuanto a la Comisión de Aplicación de Normas, esta Comisión debe seguir siendo un órgano de control creíble; hemos actuado de manera responsable y hemos consensuado una serie de casos que serán objeto de examen. Muchos de esos casos afectan a situaciones fundamentales, como la falta de libertad sindical, injerencias, amenazas, intimidación e incluso violencia hacia las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Quiero dejar muy claro que nuestro Grupo, el Grupo de los Empleadores, se mantiene firme y actuará con determinación para garantizar el pleno respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Por ende, tenemos una postura firme contra todas las formas de discriminación por cualquier motivo, contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso y en relación con las condiciones de salud y seguridad básicas, así como, por supuesto, en materia de libertad sindical y negociación colectiva. Especialmente ahora, estos principios y derechos han cobrado mayor importancia habida cuenta del creciente cuestionamiento de la globalización y la integración comercial que tanta prosperidad, trabajo decente y crecimiento han generado para tantos de nuestros países. Ahondaré en esta cuestión en mi respuesta a la Memoria del Director General.

La discusión en la Comisión de Aplicación de Normas solo puede tener incidencia si está firmemente fundamentada en las normas internacionales del trabajo y en hechos y pruebas empíricas. Necesitamos la voluntad de colaborar y superar las dificultades, y debemos evitar la instrumentalización del sistema de control en aras de políticas nacionales o agendas geopolíticas. Un diálogo constructivo basado en hechos es esencial.

Esta reunión de la Conferencia también aportará una contribución a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de las Naciones Unidas que se celebrará en 2025, a la que se refirió el Director General. La Cumbre debe generar prioridades tangibles que configuren las políticas a escala mundial y nacional, no meras declaraciones. La OIT tiene una función singular y de liderazgo, y su contribución debe basarse en la fortaleza de la naturaleza tripartita de esta Organización. El Grupo de los Empleadores insta al Director General a asumir un papel de liderazgo claro y equilibrado en la formulación del contenido para la Cumbre. La OIT debería abogar por soluciones que impulsen la productividad y apoyen el crecimiento empresarial y el trabajo decente, apartándose de discursos vagos e ideológicos. Igualmente importante es la coherencia, a la que también se refirió el Director General. Los mensajes trasladados a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social deben reflejar las resoluciones de esta reunión de la Conferencia.

En este contexto, también acogemos con satisfacción los progresos realizados y el apoyo brindado a la Coalición Mundial para la Justicia Social, que puede resultar enormemente útil para la OIT, los empleadores y los trabajadores y otras partes interesadas, incluidas las empresas, a fin de forjar alianzas y fortalecer la colaboración en pro del trabajo decente. En un momento en que todos los organismos de las Naciones Unidas están sometidos a una presión extrema en cuanto a los recursos, la colaboración entre todos nosotros es más importante que nunca.

El Grupo de los Empleadores viene realmente preparado para debatir y participar de forma constructiva en todas las comisiones. No anhelamos un acuerdo como un fin en sí mismo, sino resultados que importen, que estén basados en las realidades nacionales, y que fortalezcan el trabajo decente y el crecimiento empresarial. Todos nosotros debemos reconocer que, sin un entorno propicio para las empresas y para que los negocios prosperen, en particular las pequeñas y medianas empresas, no puede haber un sistema de protección social sostenible, ni una transición significativa de la informalidad a la formalidad, ni perspectivas de trabajo decente. Las políticas de regulación a menudo distan mucho de lo que se espera para promover la creación de empleo, el trabajo decente y el crecimiento empresarial. Hacemos un llamamiento a todos los mandantes para que aporten ambición,

respeto y un compromiso compartido para alcanzar resultados. El mundo espera que vayamos más allá de la retórica. Demostremos que, incluso en estos tiempos difíciles, la OIT sigue siendo un lugar donde se pueden alcanzar consensos fructíferos.

Antes de concluir, me gustaría también dar las gracias al Sr. Yun por su excelente dirección al frente del Consejo de Administración. El 14 de junio tendremos un momento para reconocer sus logros durante este periodo, pero quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecerle sinceramente su liderazgo.

### **Sra. Passchier**

#### **Presidenta del Grupo de los Trabajadores**

(original inglés)

Antes de nada, quisiera felicitar al Presidente y a los tres Vicepresidentes por su elección y dar las gracias al Secretario General por sus pertinentes observaciones. Permítanme asimismo dar la bienvenida a Matthias Thorns a su primera reunión de la Conferencia como Presidente del Grupo de los Empleadores. Espero con interés que entablemos una buena cooperación.

Es un honor dirigirme a esta asamblea hoy en nombre de todos los trabajadores del mundo, especialmente los millones de personas sin voz ni protección en el trabajo. Desde hace ya más de un siglo, la OIT es para ellos sinónimo de esperanza de un futuro mejor. Al término de la devastadora Primera Guerra Mundial, la creación de la OIT se asentó en el reconocimiento de que la paz universal y permanente solo puede basarse en la justicia social. Para ello, se estableció una estructura de gobernanza tripartita que no tiene parangón, y en el mandato de la OIT se reconoció el lugar central que ocupan la elaboración y el control de la aplicación de las normas internacionales del trabajo a fin de evitar una pugna a la baja a expensas de los derechos de los trabajadores, crear una convergencia al alza y asegurar condiciones equitativas para las empresas. De este modo nació el primer contrato social internacional.

En 1944, hacia el final de la devastadora Segunda Guerra Mundial, este mandato se reafirmó mediante la famosa Declaración de Filadelfia. Ahora que nos enfrentamos a diversas crisis de gran envergadura en el mundo, debemos asegurarnos de que la OIT siga siendo fiel a su mandato fundamental. Aunque efectivamente se han producido avances sociales y económicos, siguen existiendo importantes déficits de trabajo decente y en muchos países y regiones se observa una tendencia preocupante al retroceso de los logros del pasado.

En primer lugar, el alarmante aumento de las guerras y los conflictos está generando el mayor nivel de gasto militar mundial registrado, mientras que millones de civiles de todas las edades están sufriendo hambruna, enfermedades, muerte y destrucción, lo que provoca movimientos migratorios involuntarios. En segundo lugar, el crecimiento desenfrenado y no regulado del poder empresarial en la era digital está aumentando la desigualdad, la inseguridad y la vulneración de los derechos de los trabajadores, especialmente en el Sur Global, mientras que los beneficios de las grandes empresas se incrementan a un ritmo vertiginoso, con casi un 70 por ciento de la riqueza acumulada en el Norte Global. En tercer lugar, el espacio democrático está reduciéndose y los derechos fundamentales a la libertad sindical y a la libertad de expresión son los primeros en verse menoscabados. Una señal clara de esto último es el número de sindicalistas y periodistas asesinados a diario. En cuarto lugar, aunque las mujeres se han incorporado en las últimas décadas a los mercados de trabajo y al espacio público en casi todas partes y están ahí para quedarse, decididas a contribuir a las economías y las sociedades con todo su talento y capacidades, hay una fuerte



reacción contra las políticas de igualdad de género y no discriminación. Y, por último, la sensación de miedo e inseguridad que todo ello ocasiona, sumada a los sentimientos de injusticia y a la falta de buenas perspectivas de futuro, es el fermento de un malestar creciente y del recurso al nacionalismo, el proteccionismo, el racismo y la xenofobia.

La mejor receta, como ha demostrado la OIT en sus más de cien años de existencia, es la justicia social, que ofrece protección para todos, igualdad de condiciones y una distribución justa de las oportunidades y recursos del planeta. Sin embargo, el cambio climático está generando pobreza e inestabilidad y poniendo en peligro la supervivencia del planeta. Los desafíos a los que se enfrenta el mundo del trabajo son enormes y la inacción sencillamente no es una opción. Se presenta a esta Conferencia una resolución para su adopción, en la que se pide una actuación audaz y ambiciosa para renovar de nuevo el contrato social. La Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrará en Qatar a finales de este año, brindará una importante oportunidad para retomar las cuestiones inconclusas de la Declaración de Filadelfia y asegurar de manera más eficaz la coherencia de las políticas con una posición de liderazgo de la OIT en el sistema multilateral para promover la justicia social a través del trabajo decente y la protección social para todos.

Permítanme referirme ahora a otras cuestiones importantes incluidas en el orden del día de la reunión de la Conferencia. La Comisión de Aplicación de Normas desempeña una labor constitucional esencial, que es la de controlar la aplicación efectiva por parte de los Estados Miembros de los convenios que han ratificado voluntariamente. Los debates en esta Comisión son cruciales. Según el Índice Global de los Derechos, publicado hoy por la Confederación Sindical Internacional, en un creciente número de países, la consecución de los objetivos del trabajo decente y la justicia social se ve amenazada por las violaciones de los derechos laborales, en particular los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva. Un ejemplo de ello es que, lamentablemente, la Comisión va a celebrar ya su segunda sesión especial para examinar la situación relativa a la total falta de avances en Belarús, pese a las medidas adoptadas en virtud del artículo 33 de la Constitución. Además, la Comisión examinará el Estudio General titulado *Alcanzar una protección completa contra los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales* y el informe del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente.

La Comisión de Asuntos Generales abordará, entre otras cosas, dos asuntos importantes. En primer lugar, la negativa persistente del régimen militar de Myanmar a dialogar con la OIT sobre las recomendaciones de la comisión de encuesta relativas a las graves violaciones del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). En el proyecto de resolución, basado en el artículo 33 de la Constitución de la OIT, se propone una lista de medidas encaminadas a detener, ante todo, la violencia indiscriminada contra trabajadores, sindicatos y civiles, incluido el bombardeo de pueblos, el reclutamiento forzoso y la detención arbitraria de trabajadores en sus lugares de trabajo, que continuaron incluso durante el reciente terremoto. En segundo lugar, se nos presentan las últimas medidas que han de adoptarse para reconocer la condición y los derechos de participación de Palestina como Estado observador no miembro, con los mismos derechos de participación para sus interlocutores sociales dentro de la OIT, a fin de que la Organización actúe de manera acorde con la reciente resolución de las Naciones Unidas sobre este tema. Este paso debería haberse dado hace tiempo y es más urgente que nunca con el telón de fondo de los catastróficos acontecimientos que están teniendo lugar en los territorios árabes ocupados. Pido a todos los delegados que apoyen la adopción de ambas resoluciones y, en nombre del movimiento sindical internacional. Quisiera expresar mi más profundo respeto a la resiliencia de los trabajadores, sindicatos y pueblos de Myanmar y

Palestina, que llevan ya decenios alzándose contra la violencia y la represión, y nuestra firme solidaridad con su lucha por la justicia social y la paz.

Este año, con carácter excepcional, tenemos dos comisiones normativas sobre asuntos importantes. Pedimos a todos los delegados este año que respalden la adopción de un convenio mundial ambicioso y vinculante, complementado por una recomendación, para proteger a todos los trabajadores de todos los países y sectores frente a los peligros biológicos. Desde las fábricas de algodón hasta la agricultura, pasando por el procesamiento de frutas y la construcción, los trabajadores se ven expuestos a diario a sustancias y organismos nocivos, desde alérgenos y toxinas en las plantas hasta mordeduras y picaduras de animales. Los instrumentos deben reflejar la realidad de los peligros biológicos en todo su alcance. Hay que ser conscientes de que los riesgos biológicos no se circunscriben a los laboratorios y hospitales ni tampoco se limitan a los coronavirus.

El otro instrumento que vamos a examinar es una norma sobre el trabajo en plataformas. Por mandato constitucional, la OIT debe garantizar que el trabajo no se reduzca a una simple mercancía, y esto también se aplica a los algoritmos y las plataformas digitales. Millones de trabajadores del Norte y el Sur Global trabajan hoy en día a través de alguna forma de plataforma digital sin ningún tipo de protección social o laboral, mientras las empresas para las que trabajan obtienen enormes beneficios. El mensaje es claro: si la OIT quiere seguir siendo pertinente y cumplir su mandato histórico, debe regular con urgencia el trabajo en plataformas y hacer extensivos todos los derechos sociales y laborales a todos los trabajadores digitales ya. Los derechos fundamentales garantizados por la OIT son universales y su aplicación también debe ser universal. Esto también significa que la noción de la OIT de «trabajador», que es un término no jurídico, debe seguir siendo incluyente y abarcar todas las formas de trabajo —tanto nuevas como tradicionales— con independencia de la situación en el empleo, con una protección adecuada, incluido el derecho de sindicación, que reviste una importancia fundamental en esta Organización.

Hace diez años, la Conferencia adoptó la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204) para facilitar y promover la transición a la formalidad y evitar una mayor informalización. Este importante instrumento debe ser el faro que nos guíe al examinar este año nuevos enfoques con respecto a la informalidad. En la discusión de este año debe reafirmarse este marco de transición de la economía informal a la economía formal, firmemente integrado en el corpus más amplio de normas de la OIT, y deben buscarse enfoques innovadores para reforzar su impacto. No puede consistir simplemente en facilitar los procedimientos administrativos y rebajar los umbrales para las empresas. Ante todo, debe brindarse a todos los trabajadores —independientemente de su situación en el empleo— protección social y laboral, lo que incluye proporcionarles medios para que se movilicen ellos mismos, a través de la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, también en realidades menos formalizadas, con miras a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, entre otras cosas a través de la formalización. Citando a Ela Bhatt, fundadora y líder inspiradora de la Asociación de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia de la India: «La pobreza es impotencia. La pobreza no puede eliminarse a menos que los pobres tengan poder para tomar decisiones que afectan a su vida».

Hablaré sobre la importante Memoria del Director General, *Empleo, derechos y crecimiento: fortalecer el nexo*, y su Anexo, *La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados*, por separado en nuestra discusión plenaria que comenzará el miércoles.

Para concluir, quisiera decir lo siguiente: debemos demostrar que la OIT está preparada y es capaz de liderar y alcanzar el objetivo de la justicia social como condición previa para la

paz y la prosperidad, especialmente ahora que el sistema multilateral sufre una extrema presión y las personas se están alejando de la política y los políticos que no responden a sus necesidades más básicas. Juntos, debemos ser los impulsores de un cambio que debería centrarse en las personas, fundarse en la igualdad de género y orientarse a la preservación del planeta. Se trata de reconocer que el trabajo aporta valor, dignidad e influencia a quienes contribuyen con su esfuerzo, y justicia social y estabilidad a sus economías y sociedades. La OIT debe aprovechar esta oportunidad para mostrar que puede desempeñar una función clave en las estructuras de gobernanza a escala mundial. Instamos a todos los delegados tripartitos a que sean ambiciosos en la búsqueda de formas consensuadas de avanzar y a que dejen a un lado las perspectivas nacionales y regionales para apoyar un papel destacado de la OIT en el afrontamiento de los retos.

En este contexto, no puedo dejar de señalar el Programa y Presupuesto que debe adoptarse. En la reunión de marzo del Consejo de Administración de este año, los interlocutores sociales presentaron una propuesta conjunta para separar el debate sobre cuestiones políticas relativas a las políticas de no discriminación de la OIT de la adopción del Programa y Presupuesto. Esta propuesta fue respaldada por la mayoría de los miembros del Consejo de Administración. Pido a todos los Gobiernos presentes en esta reunión de la Conferencia que estudien esta forma de proceder propuesta como mejor solución posible para todos nosotros, que reconoce los puntos de vista divergentes y ofrece una plataforma para seguir debatiendo en la próxima reunión del Consejo de Administración, en noviembre de 2025, sin poner en peligro el Programa y Presupuesto. Los trabajadores de todos los continentes y regiones del mundo necesitan que la OIT esté bien provista, también a nivel financiero, para seguir afrontando todos los desafíos en el mundo del trabajo. Por favor, no les decepcionen.

Por último, la fortaleza de la OIT reside en la especialización de alta calidad y el compromiso de su personal, tanto en las oficinas exteriores como en la sede, que está brindando a diario a los mandantes los conocimientos especializados y el asesoramiento que necesitan para poner en práctica el mandato de la Organización. En estos tiempos en los que el gasto militar en los países y las regiones está desbancando y sustituyendo —a una velocidad alarmante— al gasto en necesidades sociales y ambientales, incluido el gasto en las organizaciones internacionales que deben impulsar el progreso y el cambio necesarios, debemos asegurarnos de que la OIT pueda seguir desempeñando su papel fundamental. Todos esperamos que la OIT sea el centro de excelencia en el mundo del trabajo. Por lo tanto, también debe predicar con el ejemplo, demostrando que el cambio, incluso cuando es doloroso y quizá también conlleva recortes drásticos de gastos, puede lograrse con prácticas de diálogo social sólidas e inclusivas. Esto tal vez requiera un poco más de tiempo y energía que transmitir decisiones «desde arriba», pero sin duda alguna generará los resultados menos perturbadores y mejores posibles.

Como dije en 2024, y repetiré incluso más enérgicamente hoy, las graves perturbaciones que experimenta el mundo requieren liderazgo. Esto es lo que la OIT puede y debe ofrecer, como hizo en 1919 y 1944, con la justicia social como principio rector y objetivo primordial para garantizar una paz y una estabilidad duraderas. El mundo del trabajo tiene los ojos puestos en nosotros con grandes expectativas. Les deseo una fructífera reunión de la Conferencia y unos resultados muy satisfactorios.

## Clausura de la sesión

### El Presidente

(original inglés)

Con esto llegamos al término de la sesión inaugural de la reunión de la Conferencia. Hoy hemos establecido la estructura que nos permitirá desempeñar nuestras labores a lo largo de las próximas dos semanas.

Declaro clausurada la sesión inaugural de la 113.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y deseo darles las gracias a todos ustedes por su participación.

**(Se levanta la sesión a las 12.40 horas).**